

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, finalizado el período de exposición pública, y sin que se hubiera presentado reclamaciones durante el citado período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo anteriormente citado, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario”.

Contra los presentes acuerdos elevados a definitivos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Estremera, a 7 de enero de 2009.—El alcalde, José Carlos Villalvilla López.

(03/1.345/09)

GALAPAGAR

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal de Recursos Humanos y Régimen Interno del Ayuntamiento de Galapagar ha dictado la resolución número 2118, de fecha 10 de noviembre:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publica el texto siguiente:

“Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos y Régimen Interno, de 10 de noviembre, sobre listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de arquitecto.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria para la provisión con carácter interino de una plaza perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Arquitecto, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento, mediante concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 206, de 29 de agosto de 2008, y convocatoria en extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 214, de fecha 8 de septiembre de 2008.

Vistas las solicitudes presentadas, esta Concejalía de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por delegación, en virtud del Decreto de Alcaldía número 1753/2008, de 1 de octubre, así como las normas de general aplicación al caso.

RESUELVE

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la valoración de méritos, resultando ser:

Admitidos

Nº Orden	Fecha entrada	Registro de Entrada	D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
1	18/09/2008	13969	2071940P	ARIAS	PEREZ	ANTONIO
2	22/09/2008	14143	11778570V	ARRIBAS	GUILLEN	M. JESUS
3	24/09/2008	14383	09797237L	BAYON	LAREDO	SUSANA
4	25/09/2008	14485	5408085*	BROX	DE LA PEÑA	MONICA
5	16/09/2008	13807	4843653Z	CALVO	CASTRO	IGNACIO
6	29/09/2008	14649	85087006R	ESPI	SANCHIS	BEGOÑA
7	26/09/2008	14504	16563766V	FERNANDEZ	FERNANDEZ	YOLANDA
8	09/09/2008	13603	05284748S	FERNANDEZ	LOPEZ	ANA MARIA
9	25/09/2008	14449	401328R	FERNANDEZ	ROLLON	JOSE MANUEL
10	16/09/2008	13817	660204N	FERNANDEZ DEL CASTILLO	SAINZ	HORACIO
11	24/09/2008	14329	2900378D	FRANCISCO	DIAZ	MARIA DE LA O
12	23/09/2008	14181	51066470	GOMEZ	NIETO	ALICIA
13	22/09/2008	14105	51942432Z	GONZALEZ	DE LA FUENTE	MONICA
14	19/09/2008	14058	16809708C	JIMENEZ	POYO	ANA CARMEN
15	18/09/2008	13960	50857129N	MAJERIEGO	ARNANZ	FERNANDO
16	25/09/2008	14478	2502261E	MAS	ROBLEDO	M. ISABEL
17	22/09/2008	14172	3464863M	MONTOYA	BARROSO	MARTA

Nº Orden	Fecha entrada	Registro de Entrada	D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
18	22/09/2008	14122	5200005G	NAVARRO	RAMIREZ	ANA MARIA
19	24/09/2008	14309	50314016K	NIETO	GARCIA	ADELAIDA
20	25/09/2008	14467	51416414Y	ORTIZ	BELDA	JAIME
21	16/09/2008	13794	5206801S	PARRILLA	VIZCAINO	DOLORES
22	26/09/2008	14550	51361858Y	TORRES	MARTINEZ	CRISTINO
23	17/09/2008	13883	11831397J	VARELA	ALVARO	NATALIA

Excluidos

Nº Orden	Fecha entrada	Registro de Entrada	D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa exclusión
1	18/09/2008	13989	13979807Q	GAYOSO	CARABAZA	AITOR	No presentar Titulo académico

Segundo.—Según establece la disposición séptima de las bases reguladoras del procedimiento de selección, el vocal titular y su suplente propuestos por la Comunidad de Madrid son:

Titular: don Juan Enrique López Martínez.

Suplente: don Alejandro Climent Maldonado.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la lista provisional de admitidos y excluidos, y exponerla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación y posibles reclamaciones, entendiéndose que si en dicho plazo no se presentaron reclamaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva. Igualmente publicar los miembros del tribunal de selección propuestos por la Comunidad de Madrid.

Lo manda y firma don Antonio Rodríguez Álvarez, concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en Galapagar, a 11 de noviembre de 2008.”

Galapagar, a 26 de noviembre de 2008.—El alcalde, Daniel Pérez Muñoz.

(02/16.101/08)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Fedrigoni España, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para almacenamiento de papel en la calle Investigación, número 3.—Expediente 671/2008-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/16.302/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Sociedad Cooperativa Madrileña Viviendas Ecológicas del Sur” se ha solicitado licencia para garaje en el paraje VP Los Molinos, 31A.—Expediente 608/2008-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 2 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/329/09)